

MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS
DEPORTIVAS MUNICIPALES

**4. CLORACIÓN SALINA EN PISCINAS
CUBIERTAS COMPLEJO DEPORTIVO
PRADO REAL**

Proyecto presentado por

CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES



Soto del Real, 11 de abril de 2.017

INDICE

1. ANTECEDENTES
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
3. ALCANCE
4. OBJETIVOS
5. DESTINATARIOS
6. PROPUESTA TÉCNICA
7. METODOLOGÍA
8. CRONOGRAMA
9. PRESUPUESTO ECONÓMICO

1. ANTECEDENTES

El Consejo Sectorial de Deportes de Soto del Real se constituye con fecha 15 de diciembre de 2.015, tras múltiples reuniones, desde su primera sesión informativa celebrada el 17 de noviembre de 2.015.

Tras formalizar su reglamento de organización y funcionamiento interno, queda formado por los clubes y organizaciones siguientes:

- Club Marcha Nórdica
- Club de Pádel Soto del Real
- Club de Tenis Soto del Real
- Club Ciclista Najarra Xtrem
- Club Arco Soto
- Club Canto Berrueco (escalada)
- Club Piratas Soto Basket
- Club Soto Bosque (orientación)
- Club Soul Ciclo
- Club Tenis de Mesa Soto
- Soto del Real Rugby Club
- Club de Fútbol Recreativo Soto del Real
- Club Fútbol Sala VPSR
- Club Tandem Karate
- Club Hípico El Soto
- Plataforma de Urbanizaciones
- Club Voleibol Soto (miembro no constituyente)

Son también miembros constituyentes los técnicos municipales de deportes y una serie de vecinos particulares e interesados en el deporte y la actividad física en Soto del Real. Su Presidenta es María Paris Cornejo (Concejala de Deportes).

Entendemos, desde este Consejo que **la práctica deportiva favorece todos los aspectos de la salud física, mental y cultural y que su promoción es una "obligación conjunta de los clubes y la administración local"**, quien debe velar por fomentar su práctica e incrementar las dotaciones adecuadas, sin descuidar el mantenimiento y mejora de las ya existentes.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El complejo deportivo Prado Real, que engloba las instalaciones deportivas de Gimnasio y Piscina es posiblemente la zona más concurrida y utilizada diariamente en nuestro municipio. Actualmente posee más de 650 abonados y 550 cursillistas que utilizan a diario estas instalaciones, entre ellos muchos niños, bebés, embarazadas y personas mayores con posibles afecciones de la piel provocadas por el uso del bromo como método de desinfección del agua en las piscinas. Aunque bastante menos inodoro y nocivo que el cloro para este tipo de instalaciones, también el bromo presenta inconvenientes por ser un compuesto químico, creando afecciones que afectan a un gran número de usuarios en forma de "ronchones" en la piel, con enrojecimiento y picores de piel y ojos. Además resulta ser un elemento notablemente más caro que el propio cloro o la sal.

Entre los beneficios de la utilización de la sal como sistema de desinfección en piscinas están:

- potente desinfectante natural del agua que evita los antes mencionados trastornos oculares y dermatológicos;
- el agua salina resulta ser un suave antiséptico natural;
- no contaminante (no genera residuo químico) y mucho más respetuoso con el Medio Ambiente;
- más seguro en su manipulación y sin riesgos de intoxicación por una inadecuada utilización;
- calidad estética del agua.

Por todo ello el Consejo Sectorial de Deportes considera que el cambio de cloración por bromo a cloración salina supondría una notable mejora en la calidad del agua de la piscina, lo que permitirá a muchos usuarios con afecciones por el bromo (muchos de ellos niños o incluso bebés o embarazadas) poder volver a disfrutar de la instalación. Además supondría un ahorro considerable (de hasta un 80%) que permitiría al Ayuntamiento su amortización en un periodo inferior a 5 años.

3. ALCANCE

El alcance de esta actuación sería enorme, afectando a cerca de 2000 personas (650 abonados mensuales, 550 cursillistas, más de 200 alumnos de colegios e institutos de la zona con los que hay convenios de utilización de la piscina, campamentos deportivos y de juventud en verano,... y otros tantos que mediante bonos de baño o entradas puntuales utilizan la piscina) de Soto y otros municipios vecinos que utilizan nuestra instalación como centro deportivo para el aprendizaje de la natación y la mejora de la salud.

4. OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones sanitarias del agua de piscina.
- Recuperación de antiguos usuarios que dejaron la instalación por afecciones en la piel.
- Incremento de usuarios de la piscina cubierta que vengán atraídos por el sistema de cloración salina.
- Importante ahorro en el mantenimiento de la instalación (80% en el mantenimiento y casi 100% de productos químicos).
- Menor residuo químico vertido al agua.

5. DESTINATARIOS

Todos los usuarios del complejo deportivo Prado Real y los vecinos de Soto del Real y municipios vecinos.

6. PROPUESTA TÉCNICA

Desde el Consejo planteamos la sustitución de los equipos de desinfección por bromo por equipos de electrocloración salina. Estos equipos irían ubicados en la sala de calderas y máquinas del complejo deportivo, situadas en la planta baja y consistiría en la sustitución de un equipo por otro y adaptación del programa informático a la nueva forma de desinfección de la piscina.



7. METODOLOGÍA

El proyecto, en caso de ser aprobado en la correspondiente pregunta ciudadana, saldrá a licitación pública, tal y como corresponde a la política de transparencia de la corporación. Una vez adjudicada la contratación, será competencia de los técnicos municipales la supervisión de su ejecución. El

Consejo Sectorial, a su vez se implicará todo lo que sea necesario y siempre y cuando sea requerido en la elaboración final del proyecto y en el trasvase de la idea original a los pliegos de contratación.

8. CRONOGRAMA

El proyecto contempla su inclusión en los presupuestos participativos. En caso de ser aprobado, la realización definitiva dependerá de los plazos necesarios marcados por los técnicos y por el calendario de trabajo, en función del proceso de adjudicación de las obras y de los procedimientos administrativos necesarios para llevarlas a cabo.

9. PRESUPUESTO ECONÓMICO

Mejora Solicitada	
Equipos de cloración salina	16.500 €
21% IVA	3.465 €
Total	19.965 €

9.1 OBSERVACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

- Las cantidades indicadas incluyen impuestos.
- El presupuesto incluye el transporte, mano de obra, montaje y puesta en marcha.